

## TECKNOLOGISTIC S.A.

### Informe de Comisario

Quito, Abril del 2009

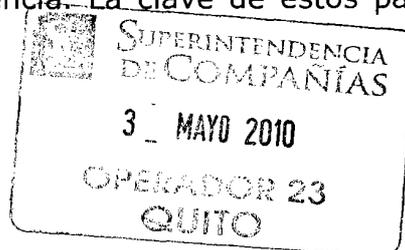
Señores:  
**TECKNOLOGISTIC S.A.**  
Presente.-

Señor Presidente de Tecknologistic S.A. Tengo a bien presentar a Ud. y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de Tecknologistic S.A., el Informe de Comisario de Compañías de la resolución No 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 y sus numerales; a continuación le reitero las respuestas solicitadas.

**a.-** Los Administradores de TECKNOLOGISTIC S.A. en el ejercicio de sus funciones durante el año 2009, se ha dado estricto cumplimiento a la Ley de Compañías, en lo dispuesto a los Estatutos Sociales, a las resoluciones de las Juntas Generales, así como a las sugerencias y recomendaciones del Directorio de la Empresa.

**b.-** El manejo de la Contabilidad General de la Compañía es computarizada, y los códigos de cuentas guardan relación con la actividad de la Empresa, y con estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

**c.-** Durante todo el año la compañía TECKNOLOGISTIC S.A. inicio sus operaciones reales a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2009 y su volumen de ventas muestra un crecimiento excepcional, adicionalmente ha cumplido con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, tales como declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente, los anexos de Relación de Otros Conceptos y el de Relación de Dependencia. La compañía se maneja en su situación financiera de la siguiente manera: Con el propósito de cumplir con los pagos del proveedor la empresa bajo transferencia bancaria o cheque realiza los pagos. Una vez que cada importación ha llegado con los pedidos, se entrega la mercadería y respectivamente a los 30 o 60 días se cobra con cheques o transferencia. La clave de estos pagos es que

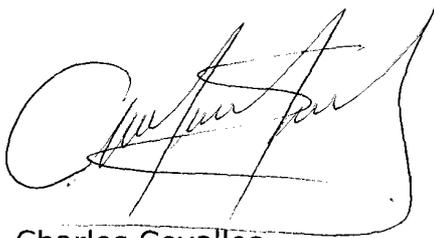


libera de la presión de un pago a fecha y permite a la empresa seguir operando con sus funciones diarias. Sin embargo la situación financiera de la empresa tanto en liquidez como en rentabilidad se encuentra en una situación muy buena.

**d.-** El cumplimiento de las obligaciones tanto con el Servicio de Rentas Internas como con otros organismos de control han sido cumplidos. En General el cumplimiento de su Desempeño como empresa ha sido correcto y oportuno.

Del señor Presidente y de los señores accionistas

Muy Atentamente



Charles Cevallos  
Comisario

